Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

127

USHUAIA, 26 JUL 2023

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-54772-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 08/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la Adquisición de insumos para las Divisiones Bienestar Policial, dependientes de la Policia de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. Nº 233/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o. d. N° 28), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO,** CUIT N° 20-12284563-0, la totalidad de los renglones (01 al 13), por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.670.942,00), por ajustarse a las necesidades y requerimientos de la División Bienestar Policial, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21, N° 2763/21, N° 1435/2022 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos para las Divisiones Bienestar Policial, dependientes de la Policia de Tierra del Fuego, A.e I.A.S; y adjudicar al proveedor **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO,** CUIT N° 20-12284563-0, la totalidad de los renglones (01 al 13), por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL

G.T.F.
V.M.P.
H.L.B.

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.670.942,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e incisos 20000 y 40000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº 127 /23.-

G.T.F.
V.M.P.
H.L.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
26/07/2023 12:53